

Personería Municipal **CURUMANÍ - CESAR**

RESOLUCIÓN Nro. 009
(23 DE ABRIL 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE Y REGISTRA EL ACTA DE CONFORMACIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR.

El Personero Municipal de Curumani – Cesar, en uso de sus facultades constitucionales, legales y las conferidas por la Ley 136 de 1994 y en especial por lo establecido en la Ley 850 de 2003, y;

CONSIDERANDO

Que se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Que las organizaciones civiles o los ciudadanos procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

Que mediante escrito fechado el 16 de Abril de año 2023, se solicita ante este despacho el registro del acta de conformación de la Veeduría ciudadana denominada **MANANTIAL DE VIDA** cuyo objeto es: "VIGILAR Y CONTROLAR LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"; Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscripción. - INSCRIBIR en el libro de registro público de veedurías ciudadanas de la Personería Municipal de Curumani – Cesar, el Acta de Constitución, Elección y Conformación del Comité de Veeduría Ciudadana denominada **MANANTIAL DE VIDA** cuyo objeto es: "VIGILAR Y CONTROLAR LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto. - De conformidad con el Acta de Constitución que presenta el Comité de Veeduría Ciudadana el objeto de dicha veeduría es:

VIGILAR Y CONTROLAR LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Personería Municipal CURUMANÍ - CESAR

ARTÍCULO TERCERO: Nivel Territorial. - De conformidad con el Acta de Constitución que presenta el Comité de Veeduría Ciudadana, el nivel territorial de la actividad del Comité de veeduría es Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Termino. - De conformidad con el Acta de Constitución que presenta el Comité de Veeduría Ciudadana el término de duración de los designados como veedores de manera permanente.

ARTÍCULO QUINTO: Veedores. - De conformidad con el Acta de Constitución y documentos anexos aportados a la misma que presenta el Comité de Veeduría Ciudadana, los veedores designados y que han aceptado su designación como tales son las siguientes personas:

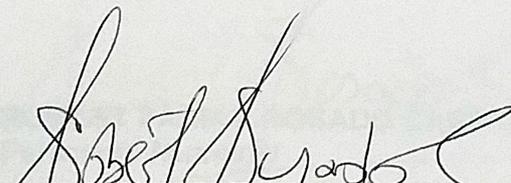
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
JHONNY JOSE DOMINGUEZ MENDOZA	Presidente	18.971.712	3107461938
CUSTODIA PATIÑO HERRERA	Secretaria	37.875.857	3135800164
MARELCY MERCEDES VARGAS QUESADA	Tesorera	49.554.045	3137580119
MILTON ENRIQUE MORENO VASQUEZ	Fiscal 1	18.972.758	3007157097
CIELO MARIA CONTRERAS VILLEGAS	Vocal 1	49.552.688	3164586464
ALEJANDRO CHINCHILLA GOMEZ	Vocal 2	18.965.923	3108224243
JUAN CHAVES PEÑA	Vocal 3	18.965.977	3126086200

ARTÍCULO SEXTO: La documentación presentada por la veeduría ciudadana hace parte de esta resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante el Personero Municipal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Curumani – Cesar, a los Veintitres (23) días del mes de Abril del año 2024.


ROBERT FABIAN ROSADO CASTAÑEDA
PERSONERO MUNICIPAL